



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Gustavo Alonso Rodríguez Martínez y otros
Radicado	05001 40 03 010 2020 00166 00
Asunto	Incorpora. Requiere nuevamente.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte demandada dictamen pericial actualizado de avalúo total de servidumbre que allega la parte demandante en cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 18 de abril de 2022. Advertido que varía sustancialmente el estimativo de la indemnización por imposición de la servidumbre, se requiere a la parte demandada para que se manifieste frente al mismo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Ahora bien, en procura de continuar el trámite del proceso, y acreditado el cumplimiento de lo ordenado en la providencia referida anteriormente, se requiere nuevamente a los peritos **Paola Andrea Mahecha Rodas** y **Ugo Ricardo Flórez Posada**, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta decisión se sirvan presentar dictamen pericial actualizado de avalúo de estimativo de indemnización.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3daa542c61264c777766b39cbae0a573214747d7608cdb5d337f2e654586b8c9**

Documento generado en 10/08/2022 11:14:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>